

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1444 BOUSQUET INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, n.º 1, a las 11:00 horas del día 16 de abril de 2013, en primera convocatoria, o el día 17 de abril de 2013, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria), informe de gestión, y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2012, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mencionado periodo.

Segundo.- Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.- Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.- Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales (política de inversiones), con el objeto de adaptar su redacción al modelo normalizado de Estatutos aprobado por la CNMV.

Quinto.- Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.- Adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Octavo.- Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de marzo de 2013.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A130012269-1